FECHA DE SOLICITUD: ABRIL 4 DE 2023

PARA	IMPRESOS HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	CARLOS ALBERTO HURTADO MOLAÑO
CORREO ELECTRONICO	imprehur@gmail.com

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de contratación directa los siguientes bienes y/o servicios:

1. **OBJETO:** Suministro e instalación de señalización corporativa y normativa para el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, de acuerdo con el manual de identidad corporativa, el plan hospitalario para emergencias diseñados para la institución y la normatividad vigente para el desarrollo de la señalética hospitalaria en Colombia. Igualmente, se requiere el desarrollo de piezas gráficas o gigantografías que cumplan la función de ambientación en sitios estratégicos de la institución.

2. **ESPECIFICACIÓN TECNICA**
 Los mobiliarios suministrados deben contar con las siguientes especificaciones conforme al estudio previo:

DESCRIPCION CANTIDAD PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL	CANTIDAD
Tótem direccional Jardín de Reflexión 181 x 60 cms	1
Tótem pequeño para jardín de reflexión con mensajes alusivos a la reflexión instalados en el parque en estructura metálica y frente en aluminio compuesto con impresión UV aprobada por el cliente 60 x 70 cms	3
Señal colgante doble cara en aluminio compuesto y acrílico, guayas de acero pasillo cafetería 40x25 cm	1
Señal colgante doble cara en aluminio compuesto y acrílico, con guayas de acero para Pasillo ingreso a SIAU 40 x 25 cms	1
Señales puntuales en aluminio compuesto, acrílico y vinilo con sistema braille tamaño 30 x 15 cms ** Consultorio 3 ** Seguridad del Paciente ** Humanización de la atención ** Facturación	4
Vinilo blanco con impresión para señal medida: 29 x 13,5 cm Autorizaciones (reemplaza la señal existente Autorizaciones Ambulatorias)	1
Vinilo con impresión para señal puntual Brigada de Emergencia medida 29 x 13,5 cms	1
Bolsillo en acrílico para camas pacientes 29 x 35 cm: S4H1A S3H10B	2

Horario de atención Ventanilla Única, autorizaciones (2), caja, citas, farmacia (2), SIAU, recepción, DE 30 x 15 cm	9
Señalización Sala 6: tamaño 30 x 15 cms ** Área Social ** Ambiente de trabajo limpio ** Consultorio Médico ** Baño personal asistencial ** Cuarto técnico - Solo personal autorizado * Solo personal autorizado	7
Aviso en acrílico cristal de 8mm pintado, para marcación Estación de Enfermería Sala 6 tamaño 2,48 metros Sala 6 de hospitalización	1
Cartelera Asignación de Camas en acrílico 170 x 94 cm Sala 6 Hospitalización	1
Cartelera para Uso Médico en acrílico cristal con impresión 60 x 43 cm Sala 6 Hospitalización	1
Aviso Hale / Empuje para Sala 6 Hospitalización	2
Aviso en aluminio compuesto, acrílico y vinilo con impresión al derecho tamaño 45 x 30 cms, kit x 3 unidades Misión, Visión y Política Sala 6 Hospitalización	1
Aviso en aluminio compuesto, acrílico y vinilo con impresión al derecho tamaño 45 x 30 cms, kit x 3 unidades derechos y deberes Sala 6 Hospitalización	1
Buzón de sugerencias frente en acrílico cristal de 4 mm, con impresión digital al derecho, espaldar en aluminio compuesto varias áreas del Hospital	20
Instalación	1

3.CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada

FECHA DE RECEPCION DE OFERTA:	**DÍA:** 12
	MES: ABRIL
	AÑO: 2023
	En todo caso no serán tenida en cuenta dentro del proceso la ofertas que llegue extemporáneamente
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VEINTINUEVE MILLONES, CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MDA/CTE ($29.125.540), incluido IVA. En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta
LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS	El interesado debe presentar sus pre cotizaciones mediante correo electrónico planeacion@hdpuv.gov.co o en las instalaciones de la institución por ventanilla única. Fecha de cierre Abril 12 de 2023 Hora 05:00 pm
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	SESENTA DIAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:	De acuerdo al artículo 23 numeral 2 del acuerdo 018 del 19 de diciembre de 2018, Estatuto de Contratación del Hospital, el valor del contrato se pagará así: a) Un pago anticipado equivalente al 50% del valor de la orden, previa aprobación de la correspondiente garantía. b) El saldo, esto es el 50% restante, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción. previo visto bueno del supervisor y presentación de la factura
REQUISITOS PARA EL PAGO	**a.** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo
	b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).

GARANTIAS	**GARANTIA SOLICITADA (MARQUE CON UNA X SI APLICA DE LO CONTRARIO MARQUE NO APLICA)**	
De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV. **Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición**	**GARANTÍA PRESUNTA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."	X
	CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.	X

	ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.	X
	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y y ciento veinte (120) días más.	X
	EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	
	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra o el servicio	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	**1.** Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	
	2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.	
	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.	
	6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.	
	7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.	
	8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.	
REQUISITOS DEL OFERENTE	✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
	✓ Registro Único de Proponentes. (Solo en aquellas contrataciones superiores a 200 smmlv	
	✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.	
	✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	
	✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
	✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	

	✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.
	✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos

Atentamente,

HELIO JOSE RAMIREZ MALDONADO
Jefe Oficina Asesora de Planeacion